



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 814.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DESARROLLADOR JUNIOR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

4 3 - - - - -

Asunción, 27 de diciembre de 2024

VISTO: La Nota DPSIDTH N° 34, del 04 de diciembre de 2024, del Departamento de Planificación, Selección, Integración y Desvinculación del Talento Humano, dependiente de la Dirección General del Talento Humano de este Ministerio, (Expediente N° 7746/2024), y;

CONSIDERANDO: Que a través de la misma solicita se dicte Resolución Ministerial por la cual se declare Desierto el Llamado a Concurso de Méritos para el puesto de Técnico Desarrollador Junior, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional;

Que por Resolución Ministerial N° 414, del 4 de julio de 2024, se autoriza a realizar el Llamado a Concurso de Méritos para Contratación de 1(un) Técnico Desarrollador Junior, para prestar servicio en el Instituto Superior de Idiomas (ISI) del Ministerio de Defensa Nacional y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado Llamado a Concurso;

Que por Resolución del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional N°319/2024 del 07 de octubre de 2024 se homologa el Perfil, Matrices de Evaluación y las Bases y Condiciones para el Puesto de Técnico Desarrollador Junior a ser convocado a Concurso de Méritos por el Ministerio de Defensa Nacional;

Que el Decreto N° 3857/2015, aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública";

Que en el mismo Decreto, en su artículo 22 dice: La Comisión de Selección declarará desierto el proceso de concurso si: inciso c) Durante el proceso haya solo un (1) postulante o cero, y, es la causal por la que, la Comisión de Selección declaró desierto el presente proceso de concurso, conforme Acta N° 5/2024 del 20 de noviembre de 2024;

Que la Resolución VMCHGO N° 52/2024, establece el Reglamento y los Instrumentos Técnicos a ser aplicados en los procesos de Selección por Concursos, en los Organismos y Entidades del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024;





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 214

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DESARROLADOR JUNIOR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

43 - - - - -

-2-

Que igualmente en su artículo 16, establece: Declaración Desierta "La identificación de las causales establecidas en el artículo 22 del Reglamento General de Selección se realizará a través del acta de la Comisión de Selección. El registro de este documento en el Portal Paraguay Concurso dará inicio al periodo de reclamos o denuncias hasta dos (2) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación. Si como consecuencia del periodo de reclamos o denuncias, la Comisión de Selección rectifica su decisión y se verifica la existencia de oposición, podrá continuar el proceso a la siguiente etapa sin más trámite. En caso de ratificarse en las causales de declaración desierta, deberá realizar el informe técnico final y emitir la resolución correspondiente para su posterior registro en el Portal Paraguay Concurso";

Que la Comisión de Selección remitió el Informe Técnico Final de fecha 03 de diciembre de 2024, por la cual se eleva a conocimiento las actividades realizadas por la Comisión de Selección y el resultado del Concurso de Méritos;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3857/2015 art.11, la Comisión de Selección realizó íntegramente sus labores y según lo establecido el artículo 14, en las bases y condiciones de los perfiles homologados, la modalidad de selección es por orden de méritos;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expidió favorablemente conforme con los términos del Dictamen N° 678, del 17 de diciembre de 2024

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Declarar Desierto el "Llamado a Concurso de Méritos para el puesto de Técnico Desarrollador Junior, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional", por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución.
- 2°.- Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, la convocatoria desierta para su registro en el Portal Paraguay Concurso.
- 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PÉREZ MARECO

Embajador (R) DR. SECRETARIO GENERAL